

EL

C O N S I D E R A N D O

Que la señora Profesora NANCY VILLAMAR DE DROUET cumple orgullosamente VEINTE AÑOS DE SERVICIO DOCENTE EN EL MAGISTERIO NACIONAL, encontrándose en la actualidad laborando en EL CENTRO DE FORMACION ARTESANAL FISCAL "SOFIA GARAICOA" del cantón Santa Elena en la provincia del Guayas;

Que la citada educadora, siempre ha dado muestras de mística pedagógica, responsabilidad, honradez y entrega total al trabajo curricular, por lo cual las diferentes comunidades de padres de familia han valorado su excelente tarea en beneficio de la niñez y juventud estudiosa de la Patria;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo, reconocer los actos efectuados por tan ilustre educadora; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Exaltar las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y académicas de la señora Profesora NANCY VILLAMAR DE DROUET al cumplir VEINTE AÑOS DE FRUCTIFERA LABOR DOCENTE.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de maestros.

Delegar al señor Doctor FAUSTO FAJARDO ESPINDZA, Legislador por la provincia del Guayas para que, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en manos de la homenajeadada, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional